



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL
OFICIO NÚM. DSPM/1155/2023

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 01 de junio del 2023

LIC. CARMEN YAZMIN HIDALGO POSADA.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.

Por medio de este conducto, le envío un cordial saludo, y en relación a la solicitud de acceso a información pública 080146123000339, recibida por correo electrónico en esta Dirección de Seguridad Pública Municipal el día 25 de mayo del 2023 en la cual solicita:

Descripción de la información solicitada:

Solicito conocer el número de policías municipales o elementos similares con los que ha contado este municipio entre los años 2010 y 2022, desglosado por año. La información entregada me deberá de permitir visualizar cuántos policías municipales estaban a disposición de este municipio en cada uno de los años. Por ejemplo, ¿cuántos policías municipales tenían en 2014? ¿o en 2012? y así para todo el intervalo solicitado.

Apelo al principio de máxima publicidad para que se me facilite cualquier base de datos que me permita visualizar esta información.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 5 fracción XXXI, 32 fracción IV, 33 fracciones I, II y VI, 52, 54, 55 y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Dirección hace entrega de la información la cual contiene el número de policías del periodo 2010 al 2022.

POLICIAS MUNICIPALES PERIODO 2010-2022 589/CCPA-OM-2023													
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CANTIDAD	1,094	1,036	1,102	1,179	1,263	1,363	1,444	1,215	1,410	1,348	1,374	1,327	1,335

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx





CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece como obligación para los titulares de áreas de los sujetos obligados, la responsabilidad de informar respecto de la información que se tiene en posesión en los diversos casos procedentes.

SEGUNDO. - Que de conformidad con el artículo 60 fracción V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la Dirección de Seguridad Pública, es un área que forma parte integrante de la estructura del Municipio de Chihuahua como sujeto obligado.

Por lo anteriormente expuesto ante usted Coordinadora de Transparencia y Gobierno Abierto del Municipio de Chihuahua, atentamente le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga en tiempo y forma dando cumplimiento a la información solicitada.

ATENTAMENTE

COMISARIO LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.



DSPM

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL

JAAg/dmhc

En atención al oficio CTGAyA/DAI/339-A/2023

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa".
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Avenida Homero No. 500 Col. Revolución C.P. 31135 Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 442.73.00 | municipiochihuahua.gob.mx

